

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 101/1988

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **28 días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que por Resolución N° 58/88 de la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia se dispuso el llamado a concurso interno cerrado y subsidiariamente interno abierto para la cobertura de un cargo de Oficial Superior de 2da. con destino en la Cámara del Trabajo de Cipolletti;

II.- Que de acuerdo al resultado del mencionado concurso y la acreditación del domicilio mediante el certificado pertinente, quien mejores condiciones reúne para ser promovido es el agente Alejandro Jorquera;

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE**

1º) PROMOVER en la IIa. Circunscripción Judicial a partir del 1º de julio de 1988, al cargo de OFICIAL SUPERIOR de 2da. con destino en la Cámara del Trabajo de Cipolletti a Dn. ALEJANDRO JORQUERA.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

ECHARREN – Presidente STJ – PEARSON – Juez STJ.

MAJO - Secretario STJ.